

**Ref. Informe número I – 19/12/18**

**PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS EN COMBUSTIÓN CATEGORÍAS A Y B:**  
**ENARGAS Res. Nº 368/18**

**1) Estado del proceso de preparación del material para los cursos de reválida:**

Los asistentes al denominado Curso para la Renovación de la Matricula en Combustión contarán con el material de estudio que responde al Programa aprobado por la Resolución ENARGAS Nº 368/18. El material estará incorporado a la Plataforma web del CEARE a partir del 14 de enero de 2019, lo que posibilitará que los asistentes puedan estudiar y/o repasar los conocimientos que forman parte de la curricula del Curso, a los fines del examen.

**2) Condiciones para su dictado en el interior del país:** Se necesita un número mínimo de asistentes que justifiquen el traslado de Profesores y demás costos adicionales para tomar el examen presencial. En todos los casos, si el número fuera insuficiente, el proceso se concretará en la sede del CEARE en Buenos Aires, en fecha a definir. Para confirmar las sedes del proceso, solicitamos en forma inmediata la remisión por mail a la dirección [cearefacultaddederecho@gmail.com](mailto:cearefacultaddederecho@gmail.com) la decisión de asistir y participar en el proceso de renovación, incorporando a esta notificación la fecha de obtención de la matricula por el interesado, así como la información sobre en qué licencitaria/s de distribución se encuentra matriculado.

Estará a cargo del CEARE preparar el programa y el cronograma de fechas de los exámenes y sus clases preparatorias, otorgando prioridad en los cursos y en el examen a quienes tengan matrícula vencida.

Tanto en sedes del interior como en Buenos Aires, el número máximo de asistentes a las clases de repaso y exámenes deberá adecuarse a la capacidad física razonable de las instalaciones. En caso que el número de inscriptos supere la capacidad de las instalaciones, tendrán prioridad quienes se hayan inscripto previamente.

**3) El Programa en el CEARE tendrá la siguiente estructura:**

PRIMER DIA: Consultas, aclaración de dudas y repaso de cuestiones centrales de cada tema. Horario: 9.30 a 13 hs. y 14.00 a 17.30 hs.

SEGUNDO DIA: Repaso y últimas dudas: 9.30 a 13 hs.

A continuación, EXAMEN ESCRITO: 14.00 a 17.00 hs.

En el caso de las sedes del interior el horario de la actividad estará condicionado a las comodidades del aula y estructura edilicia. En cada oportunidad se notificará previamente el horario de la actividad.

CALIFICACION DE EXAMENES POR LOS PROFESORES: La nota mínima para la aprobación será 7 (siete) puntos.

4) EXAMENES RECUPERATORIOS: En caso de imposibilidad de viajar, por razones laborales, de salud u otras de fuerza mayor, quedara a juicio del CEARE una nueva oportunidad. Por falta de aprobación se admitirá una sola posibilidad de recuperar el examen.

5) ESTRUCTURA DEL PROCESO CALIFICATORIO DE LA REVALIDA: Las clases de aclaración o consultas, el examen final y su proceso de corrección, será llevado a cabo íntegramente por los Profesores del CEARE. El documento de Reválida de la Matrícula, con validez por 5 (cinco) años será emitido por la Distribuidora donde se halla matriculado el asistente que apruebe el Examen de Reválida.

6) El CEARE notificará oficialmente el resultado de los exámenes a cada interesado, a la Distribuidora donde se ha matriculado el asistente y al Ente Nacional Regulador del Gas. Para ello cuando el matriculado notifique su participación en el proceso de renovación, deberá aclarar en qué Licenciataria de Distribución de Gas se ha matriculado (en una o varias según el caso).

7) COSTO DEL CURSO AL 14 DE ENERO DE 2018 Y CON VIGENCIA PARA TODO EL PAIS : \$ 6.500

**MODALIDAD DE PAGO:**

Efectivo, cheque al día y a la orden de la Facultad de Derecho (no agregar ni abreviar nada), tarjeta de debito visa electron, tarjeta de crédito visa.

- Transferencia bancaria

<b>DATOS PARA TRANSFERENCIAS DE PROVEEDORES</b>
<b>BENEFICIARIO: FACULTAD DE DERECHO</b>
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA; SUCURSAL: AZCUENAGA N° 18 AV. SANTA FE 2299; CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES, ARGENTINA
CTA. CTE. N° 141.434/89
CBU: 01100037-20000141434894

CUIT N° 30-54666656-1 EXENTO
CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZA LA TRANSFERENCIA
LA MISMA DEBE SER POR EL IMPORTE TOTAL, LOS GASTOS OCASIONADOS DEBERAN SER ABONADOS POR EL INTERESADO

Nota: Durante el mes de enero la Tesorería se encuentra en Auditoría, por lo que solo se podrá abonar vía transferencia bancaria.

<b>DATOS PARA TRANSFERENCIAS DE PROVEEDORES</b>
BENEFICIARIO: FACULTAD DE DERECHO
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA; SUCURSAL: AZCUENAGA N° 18 AV. SANTA FE 2299; CAPITAL FEDERAL, BUENOS AIRES, ARGENTINA
CTA. CTE. N° 141.434/89
CBU: 01100037-20000141434894
CUIT N° 30-54666656-1 EXENTO
CONCEPTO POR EL CUAL SE REALIZA LA TRANSFERENCIA

LA MISMA DEBE SER POR EL IMPORTE TOTAL, LOS GASTOS OCASIONADOS DEBERAN SER ABONADOS POR EL INTERESADO
--

Esta cifra supone un pago único al momento de la inscripción y ello permitirá al asistente obtener la clave que posibilita ingresar a la Plataforma donde se halla incorporado el Material de estudio necesario para preparar los exámenes.

Forma de pago: la vigente para el pago de las clases para Matriculación.

**8) CRONOGRAMA DE LOS CURSOS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y EN BUENOS AIRES:**

Una vez obtenida la información que posibilite la elaboración de un cronograma de Cursos y exámenes, daremos a conocer, publicando en la página Web del CEARE, el listado de fechas y de asistentes.

Hemos fijado como primer turno de consultas y exámenes los días 21 y 22 de febrero de 2019 en la sede del CEARE en Bs.As.

Nota: Les recordamos que la inscripción para esta y cada una de las fechas subsiguientes es por orden de recepción de la ficha para el curso y el pago del mismo.

Buenos Aires 17 de diciembre, 2018

Dr. Eduardo Ramón Zapata